

PALABRAS DE BIENVENIDA

Paolo Mefalopulos, Representante de UNICEF en Chile

Seminario “Nueva educación pública y sus desafíos en torno a la exclusión escolar”

Jueves 26 de septiembre de 2019; 09:00 hrs.; Sala sesiones del Congreso Nacional, sede Santiago, Morandé #441

Muy buenos días a todas y todos. Sean bienvenidos a este seminario que hemos organizado entre el Senado de la República de Chile, el Hogar de Cristo y UNICEF.

Antes de compartir con ustedes unas breves palabras, me gustaría saludar a:

- El presidente del Senado, **Sr. Jaime Quintana** (puede que no esté al inicio, pero de igual forma se recomienda saludar);
 - El Subsecretario de Educación, **Sr. Raúl Figueroa**; y
 - El Director Social del Hogar de Cristo, **Sr. Paulo Egenau**.
1. El próximo 20 de noviembre, se cumplen 30 años desde que la Convención sobre los Derechos del Niño fue aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas. Esta fecha es un hito de celebración muy importante para todos quienes trabajamos por los derechos niños, niñas y adolescentes, pues nos invita a realizar una revisión de los avances y también de los desafíos, que aún están pendientes para asegurar que todos y todas puedan disfrutar de una vida plena.
 2. Chile ratificó la Convención el 14 de agosto de 1990, convirtiéndose en uno de los primeros 24 países en el mundo en hacerlo. Con este acto, el país se comprometió ante el mundo, la sociedad y sus niños, a promulgar leyes e implementar políticas que permitan garantizar, de manera efectiva, los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes que viven en Chile.
 3. El derecho a la educación es uno de los principales derechos consagrados en esta Convención. Este tiene la particularidad de actuar como puerta de entrada para la realización de los demás derechos, pues permite que niños, niñas y adolescentes desarrollen al máximo su personalidad, capacidades y talentos.
 4. Chile es conocido a nivel mundial por la activa participación de sus estudiantes en la demanda del derecho a una educación pública, gratuita y de calidad para todos y todas. El país ha respondido realizando importantes reformas en educación. Entre ellas el fin a la selección escolar, basada en criterios discriminatorios; la creación del Sistema de Educación Pública, que busca fortalecer la calidad de la educación en las escuelas y liceos que están bajo su administración; entre otras.
 5. Entre las últimas medidas adoptadas por el gobierno, desde UNICEF felicitamos la creación del nuevo sistema de información que busca prevenir que los y las estudiantes sean excluidos del sistema escolar. Es un importante avance que está en completa sintonía con las medidas que han demostrado ser efectivas a nivel internacional para abordar este tema.

6. También valoramos el esfuerzo realizado por el Ministerio de Educación para actualizar las cifras de los niños, niñas y adolescentes que están fuera del sistema escolar. Chile, es reconocido por la seriedad y rigurosidad con que el sector público produce información estadística. Como sabemos, esta información es clave para la toma de decisión en materia de políticas públicas.
7. Todas estas reformas fueron ampliamente discutidas por ambas Cámaras del Congreso Nacional, lugar en el que hoy nos encontramos para abordar el problema de la exclusión educativa que debe resolverse en armonía y concordancia - no solamente - con las leyes que se refieren a los temas de educación, sino también observando las reformas legales que afectarán directamente a la infancia y adolescencia que vive en Chile. Estos proyectos de Ley se discuten en estos días en el Congreso.
8. Finalmente, para abordar el problema de la exclusión educativa, UNICEF recomienda:
 - (1) Diseñar e implementar una política integral con mirada de largo plazo, que tenga como objetivo final que la escuela regular sea el espacio en el cual las diversas trayectorias educativas tienen cabida y atención. Esto quiere decir, que la escuela regular es la que trabaja y acompaña los distintos ritmos de aprendizaje que tiene cada niño, procurando que todos y todas aprendan, avancen y finalicen la educación obligatoria.
 - (2) Centrar los esfuerzos en el fortalecimiento y el diseño de nuevas medidas que prevengan la exclusión educativa. La evidencia señala que las medidas preventivas son las más costo-efectivas para abordar el problema de los niños fuera de la escuela, ya que actúan antes que el problema ocurra y son más baratas que las medidas de restitución que requieren de más recursos para reparar daños.
 - (3) Adoptar medidas de restitución del derecho a la educación que no generen efectos negativos en el bienestar integral de niños, niñas y adolescentes. En un contexto que se caracteriza por sus altos niveles de segregación escolar, se debe evitar la creación de escuelas de segunda oportunidad como establecimientos exclusivos para aquellos que están fuera del sistema escolar. Desde el interés superior del niño, esta medida puede contribuir a la estigmatización de niños, niñas y adolescentes que ya cuentan con historias de vida complejas e injustas. ¿Por qué si estos niños que ya vieron vulnerado su derecho a la educación, se les privará de su derecho a la inclusión social al momento de retomar sus estudios?
 - (4) El principal desafío que enfrenta Chile en esta materia es fortalecer la educación regular, especialmente las escuelas y liceos públicos. Estos requieren de mayores recursos humanos y de apoyo que les permita responder a tiempo y adecuadamente a las necesidades de aprendizaje de cada uno de los niños que atienden.

Muchas gracias. Qué disfruten de este seminario.